

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria: BECA DE CREACIÓN BRONX-2018

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Categoría: N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
960-002	MERY YESSENIA RODRIGUEZ MARTINEZ	No Aplica	SQUARE BRONX	POR SUBSANAR	Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Para obtener información sobre este trámite consulte el siguiente sitio web http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia
960-003	CUERPOS EN RESISTENCIA	WILLIAM ANDRÉS SILVA SUÁREZ	LA MANIGUA "LA CALLE ES UNA SELVA DE CEMENTO"	POR SUBSANAR	La fotocopia presentada no es muy legible, por favor mejorarla.
960-004	MURCIEGALILLO	CRISTIAN OSPINA	LA JOYA DE LOS MÁRTIRES	HABILITADA	
960-005	ACUARELAS DE LA TIERRA	CATALINA ROJAS	ACUARELAS DE LA TIERRA	HABILITADA	
960-006	COLECTIVO ARTÍSTICO "CUARTO VISUAL"	RUBÉN DARIO SOBENES MUÑOZ	"DE MÁRTIR A HÉROE" SOMOS ANTIHÉROES	POR SUBSANAR	Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Para obtener información sobre este trámite consulte el siguiente sitio web http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia
960-007	SILVIA NATALIA MONTILLA CORTES	No Aplica	TEJIDOS DE LOS MARTIRES	HABILITADA	
960-008	INFORMATIVO LA ESQUINA	ÁNGEL GABRIEL LÓPEZ CASTIBLANCO	MÁRTIRES: UN ESPACIO PARA LA MODA POPULAR	POR SUBSANAR	Cédula de ciudadanía Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico. Todos los integrantes de la agrupación. Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Para obtener información sobre este trámite consulte el siguiente sitio web http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia